CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S.A.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANóNIMA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800244270-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : ITAGUI

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 36656
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 06 DE 1994
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 30,405,825,843.00
GRUPO NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 67B NO 45A 82
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05360 - ITAGUI
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3723031
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contador@lospinos-sa.com
SITIO WEB : www.lospinos-sa.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 67B NO 45A 82
MUNICIPIO : 05360 - ITAGUI
TELÉFONO 1 : 3723031
CORREO ELECTRÓNICO : contador@lospinos-sa.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contador@lospinos-sa.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3250 - FABRICACION DE INSTRUMENTOS, APARATOS Y MATERIALES

MEDICOS Y ODONTOLOGICOS (INCLUIDO MOBILIARIO)
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : C3120 - FABRICACION DE COLCHONES Y SOMIERES
OTRAS ACTIVIDADES : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN CASA PRINCIPAL

LA SOCIEDAD, MEDIANTE COMUNICACION DEL 30 DE AGOSTO DE 2013; INFORMO, QUE ADEMAS DE LA CL 67B NRO. 45A-82 DEL MUNICIPIO DE ITAGUI, TIENE LAS SIGUIENTES DIRECCIONES EN DICHO MUNICIPIO:

CL 67B NRO. 45 A 100

CR 45 A NRO. 67B 101 IN 132

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1180 DEL 17 DE MAYO DE 1994 DE LA NOTARIA PRIMERA DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25728 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE OCTUBRE DE 1994, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS LTDA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS LTDA
Actual.) INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S.A.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 360 DEL 26 DE MARZO DE 2002 SUSCRITO POR Notaria 14a. de Medellin REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10734 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE ABRIL DE 2002, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS LTDA POR INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S.A.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 360 DEL 26 DE MARZO DE 2002 DE LA NOTARIA 14 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10734 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE ABRIL DE 2002, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA .

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-2012	19990909	NOTARIA PRIMERA	ITAGUI	RM09-2044	19990914
EP-360	20020326	NOTARIA 14	MEDELLIN	RM09-10734	20020418
EP-3983	20121115	NOTARIA 20	MEDELLIN	RM09-84653	20121120
EP-3982	20121115	NOTARIA 20	MEDELLIN	RM09-84654	20121120

CERTIFICA – VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2100

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ES EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

A) EL DISEÑO, FABRICACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, IMPORTACION EXPORTACION Y ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS MEDICOS, HOSPITALARIOS Y DE REHABILITACION Y, EN GENERAL, DE ELEMENTOS PARA EL AREA DE LA SALUD, ASI COMO DE LOS REPUESTOS, PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LOS MISMOS.

B) EL DISEÑO, MANUFACTURA, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, IMPORTACION EXPORTACION Y ARRENDAMIENTO DE MUEBLES U OTROS BIENES FABRICADOS TOTAL O PARCIALMIENTE CON ELEMENTOS ELECTRICOS, ELECTRONICOS, PLASTICOS, METALICOS O SIMILARES.

C) EL DISEÑO, FABRICACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, IMPORTACION EXPORTACION Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS U OTROS BIENES DE LAS AREAS METALMECANICA, ELECTRICA O ELECTRONICA, Y DE PARTES, PIEZAS. ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA LOS MISMOS.

D)LA PRESTACION DE SERVICIOS Y LA ASESORIA A TERCEROS EN CUALQUIERA DE LOS CAMPOS COMPRENDIDOS EN LOS LITERALES ANTERIORES.

PARA EFECTOS DE DESARROLLAR SU OBJETIVO SOCIAL, LA COMPAÑIA PODRA:

1)ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS DE CARACTER MUEBLE O INMUEBLE QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICION.

2)ADQUIRIR Y USAR NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD Y CON LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO; Y SI SE TRATA DE DERECHOS DE TERCEROS, CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USO O CONCESION DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

3)CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS Y PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS O DE

INVITACIONES PARA EL PLANTEAMIENTO DE CUALQUIER NEGOCIO U OPERACION COMPRENDIDO DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE SU OBJETO SOCIAL.

4)CONCURRIR A LA CONSTITUCION DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES, CON O SIN EL CARACTER DE FILIALES, O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES YA EXISTENTES MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS INCORPORALES, O INCORPORARSE EN ELLAS, SIEMPRE QUE ESAS EMPRESAS O SOCIEDADES TENGAN POR OBJETO LA EXPLOTACION DE ACTIVIDADES SIMILARES O CONEXAS A LAS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA O QUE DE ALGUN MODO SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SUS SERVICIOS, PRODUCTOS O ACTIVIDADES.

5)TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS, Y DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA ASEGURAR SUS PROPIAS OBLIGACIONES.

6)HACER CON SUS RECURSOS INVERSIONES DE RENTA FIJA O VARIABLE PARA OBTENER UNA ADECUADA RENTABILIDAD.

7)EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTICULO, Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑIA.

PARAGRAFO 1: LA SOCIEDAD PODRA, MEDIANTE DECISION DE SU ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DECRETAR PARTIDAS PARA REALIZAR DONACIONES A OBRAS SOCIALES CIVICAS O DE BENEFICIENCIA, SIN EMBARGO, CUANDO SE TRATE DE DONACIONES QUE SE LLEVAN A CABO PRINCIPALMENTE POR LA CONVENIENCIA QUE REPRESENTAN PARA LA COMPAÑIA, DADOS LOS BENEFICIOS LEGALES QUE DE ELLA SE DERIVAN, PARA REALIZARLAS BASTARA LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.

PARAGRAFO 2: LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, A MENOS QUE LO HAGA CON SUJECION A LOS REQUISITOS ESPECIALES EXIGIDOS POR LOS ESTATUTOS SOCIALES, PARA EL EFECTO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	700.000.000,00	700.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	247.104.000,00	247.104,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	247.104.000,00	247.104,00	1.000,00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 42 DEL 14 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 128232 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO

MERCANTIL EL 28 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	PINO VALENCIA LUZ MARINA	CC 43,069,265

POR ACTA NÚMERO 42 DEL 14 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 128232 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	BEJARANO PALACIOS ANDRES	CC 70,551,684

POR ACTA NÚMERO 42 DEL 14 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 128232 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	PRIETO URIBE ALEJANDRO	CC 71,739,277

POR ACTA NÚMERO 42 DEL 14 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 128232 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	BARRERA ESCOVAR CAMILO JOSE	CC 71,657,542

POR ACTA NÚMERO 42 DEL 14 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 128232 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON	PINO VALENCIA MARIA EUGENIA	CC 32,466,304

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 42 DEL 14 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 128232 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	RUA PINO MARIA ANGELICA	CC 42,827,305

POR ACTA NÚMERO 42 DEL 14 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 128232 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	PINO PALACIO MARIA PAULINA	CC 43,868,855

POR ACTA NÚMERO 42 DEL 14 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 128232 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	PINO PALACIO SANTIAGO	CC 8,061,250

POR ACTA NÚMERO 42 DEL 14 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 128232 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	PINO VALENCIA JUDITH ESTER	CC 42,989,360

POR ACTA NÚMERO 42 DEL 14 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 128232 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON	RUA PINO ELIZABETH	CC 21,527,780

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 190 DEL 22 DE MAYO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137102 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GUTIERREZ VELEZ JORGE ANDRES	CC 71,725,215

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 20 DE MAYO DE 2008 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59476 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	PINO VALENCIA LUZ MARINA	CC 43,069,265

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 30 DE MARZO DE 1996 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31148 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 1997, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL	PINO VALENCIA MARIA EUGENIA	CC 32,466,304

GERENTE

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION INMEDIATA DE LA COMPAÑIA SU REPRESENTACION LEGAL Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, ESTARAN A CARGO DE UN GERENTE. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA, CON EXCEPCION DE LOS DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ESTARAN SOMETIDOS AL GERENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS.

SUPLENTES DEL GERENTE: EL GERENTE SERA REEMPLAZADO, EN LOS CASOS DE FALTA ACCIDENTAL O TEMPORAL, Y EN LAS FALTAS ABSOLUTAS, MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN UN ASUNTO DETERMINADO, POR EL PRIMER SUPLENTE SUYO Y A FALTA DE ESTE, POR EL SEGUNDO SUPLENTE.

FUNCIONES: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y, COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA DE LA COMPAÑIA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION ADMINISTRATIVA Y LA COORDINACION Y SUPERVISION GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRA CON ARREGLO A LAS NORMAS DE LOS PRESENTES ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CON SUJECION A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ADEMAS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE.

1)EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.

2)CREAR LOS EMPLEOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA, DETERMINAR SUS FUNCIONES, FIJAR SUS ASIGNACIONES O LA FORMA DE SU RETRIBUCION Y HACER LOS NOMBRAMIENTOS PARA LOS RESPECTIVOS CARGOS.

3)CONTRATAR LOS ASESORES DE LA GERENCIA QUE ESTIME CONVENIENTES.

4)CITAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOMETER A SU CONSIDERACION LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMAS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACION, Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACION CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES.

5)PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNION ORDINARIA EL INFORME SOBRE LA MANERA COMO HAYA LLEVADO A CABO SU GESTION Y SOBRE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE A LA ASAMBLEA.

6)LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN LA LEY Y LOS ESTATUTOS.

PODERES: COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA EN JUICIO Y FUERA DE EL. EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR O CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS, EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA O POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS,

TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, O QUE TENGAN CARÁCTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACION DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. CON LAS LIMITACIONES ANTES MENCIONADAS, EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A LA DECISION DE ARBITROS Y CONVENIR CLAUSULA COMPROMISORIA, RESPECTO DE NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN LAS CUALES LA COMPAÑIA TENGA INTERES, E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES, CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES O CREDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES DELEGARLES FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES.

PARAGRAFO: EL GERENTE NO PODRA OTORGAR, ACEPTAR O SUSCRIBIR TITULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA CUANDO FALTE LA CORRESPONDIENTE CONTRAPRESTACION CAMBIARIA EN FAVOR DE ELLA, A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, Y A CONDICION DE QUE LA COMPAÑIA DERIVE PROVECHO DE LA OPERACION.

QUE ENTRE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECITVA ESTA LA 10. "AUTORIZAR PREVIAMENTE LA CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS DEL GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO POR VALOR SUPERIOR A DOS MIL (2.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; AUTORIZAR PREVIAMENTE LA CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS AJENOS AL GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO POR VALOR SUPERIOR A OCHENTA (80) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; Y AUTORIZAR LOS DEMAS ACTOS RESPECTO DE LOS CUALES LA LEY EXIJA SU AUTORIZACION. DEL REGIMEN ANTERIOR SE EXCEPTUA LA PARTICIPACION EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, QUE SOLO DEBE SER AUTORIZADA POR LA JUNTA DIRECTIVA CUANTO EL VALOR DEL RESPECTIVO NEGOCIO OBJETO DE LA LICITACION SEA SUPERIOR A CUATRO MIL (4000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 07 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 128244 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORA	GERENCIA Y CONTROL LTDA.	NIT 811008792-3	

CERTIFICA

REVISOR FISCAL DELEGADO - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE JUNIO DE 2019 DE REVISOR FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137031 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL - DELEGADO	GOMEZ GUTIERREZ LUIS ESTEBAN	CC 1,152,448,604	253540-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL DELEGADO - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 07 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 128244 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE - DELEGADO	BOTERO GAVIRIA ASTRID ELENA	CC 43,256,218	135931-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S.A 2
MATRICULA : 166178
FECHA DE MATRICULA : 20130926
FECHA DE RENOVACION : 20190329
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CL 67B NO 45A 100
MUNICIPIO : 05360 - ITAGUI
TELEFONO 1 : 3723031
CORREO ELECTRONICO : contador@lospinos-sa.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3250 - FABRICACION DE INSTRUMENTOS, APARATOS Y MATERIALES MEDICOS Y ODONTOLOGICOS (INCLUIDO MOBILIARIO)
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 3,200,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S.A 3
MATRICULA : 166180
FECHA DE MATRICULA : 20130926
FECHA DE RENOVACION : 20190329
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CR 45A NO 67B 101 IN 132
MUNICIPIO : 05360 - ITAGUI
TELEFONO 1 : 3723031
CORREO ELECTRONICO : contador@lospinos-sa.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3250 - FABRICACION DE INSTRUMENTOS, APARATOS Y MATERIALES MEDICOS Y ODONTOLOGICOS (INCLUIDO MOBILIARIO)
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 3,200,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS
MATRICULA : 3705
FECHA DE MATRICULA : 19920409

FECHA DE RENOVACION : 20190329
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CL 67B NO 45A 82
MUNICIPIO : 05360 - ITAGUI
TELEFONO 1 : 3723031
CORREO ELECTRONICO : contador@lospinos-sa.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3250 - FABRICACION DE INSTRUMENTOS, APARATOS Y MATERIALES MEDICOS Y ODONTOLOGICOS (INCLUIDO MOBILIARIO)
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : C3120 - FABRICACION DE COLCHONES Y SOMIERES
OTRAS ACTIVIDADES : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 30,399,425,843
EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES
**** LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 8774, **FECHA:** 20120425, **ORIGEN:** JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO, **NOTICIA:** EN EL PROCESO ORDINARIO INSTAURADO POR PREFABRICADOS COLOR CONCRETO LTDA. CONTRA INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S.A., LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA EN EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS.
**** LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 16585, **FECHA:** 20190607, **ORIGEN:** JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO, **NOTICIA:** EN EL PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR INVERCOL LTDA, CONTRA INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S.A., SE DECRETO LA INSCRICION DE DEMANDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS..

CERTIFICA

PROHIBICIONES: SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES PROHIBICIONES:

A)A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA MANDATARIOS Y ABOGADOS DE LA MISMA, SE LES PROHIBE REVELAR A LOS ACCIONISTAS Y A EXTRAÑOS LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD Y LA SITUACION DE SUS NEGOCIOS SALVO AUTORIZACION ESPECIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ESTA PROHIBICION SE EXTIENDE A LOS ACCIONISTAS QUE POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA LLEGUEN A CONOCER LAS OPERACIONES DE LA COMPAÑIA Y LA SITUACION DE SUS NEGOCIOS QUEDAN A SALVO LOS DERECHOS QUE A LOS ACCIONISTAS LES OTORGA EL ARTICULO 447 DEL CODIGO DE COMERCIO.

B)SE PROHIBE HACER NOMBRAMIENTOS QUE CONTRARIEN LO DISPUESTO POR LA LEY Y POR LOS ESTATUTOS SOBRE INCOMPATIBILIDADES.

C)PROHIBESE A LOS FUNCIONARIOS QUE TIENEN LA REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA LLEVAR A EFECTO CUALQUIER OPERACION DE AQUELLAS PARA LAS CUALES NECESITAN AUTORIZACION PREVIA EMANADA DE OTRO ORGANO DIRECTIVO, SIN HABERLA OBTENIDO. TAMPOCO PODRA EJECUTAR AQUELLAS QUE ESTEN DENTRO DE SUS FACULTADES, SI LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA HUBIEREN EXPRESADO SU CONCEPTO ADVERSO, Y DE ELLO SE HUBIERE DEJADO CONSTANCIA EN LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES.

D)LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS,

SALVO EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1)LA DECISION DEBE SER ADOPTADA POR LA JUNTA DIRECTIVA CON EL VOTO UNANIME DE SUS MIEMBROS.

2)LA GARANTIA SOLO PROCEDERA SI A JUICIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA SOCIEDAD TIENE INTERES FUNDAMENTAL EN LA OPERACION CON LA CUAL SE RELACIONAN LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA, DE LO CUAL SE DEJARA EXPRESA CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA RESPECTIVA SESION.

INSCRIPCION DE DEMANDA: QUE POR OFICIO NO. 804 DEL JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGUI DEL 16 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 25 DE ABRIL DE 2012, BAJO EL NUMERO 8774 DEL LIBRO VIII, SE DECRETO: EN EL PROCESO ORDINARIO INSTAURADO POR PREFABRICADOS COLOR CONCRETO LTDA. CONTRA INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S .A ., LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA EN EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO: INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación kSnEZnUHFg

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****